



La Directiva de Servicios y sus efectos en el ámbito local

Red SOLVIT Resolución de problemas en el mercado interior

9 de marzo de 2010
Palacete de la Lila
C/ La Lila, 17. Oviedo

Con el fin de crear un auténtico mercado interior de servicios en 2010, la Directiva «Servicios» propone cuatro objetivos principales:

- facilitar la libertad de establecimiento y la libertad de prestación de servicios en la UE;
- reforzar los derechos de los destinatarios de los servicios en su calidad de usuarios de dichos servicios;
- fomentar la calidad de los servicios;
- establecer una cooperación administrativa efectiva entre los Estados miembros.

Su transposición comportará un cambio significativo en nuestro ordenamiento jurídico y en la actividad del sector público. Los Estados miembros verificarán y, según proceda, simplificarán los procedimientos y trámites aplicables al acceso a una actividad de servicios y a su ejercicio eliminando obstáculos jurídicos y administrativos.

No obstante, y pese a que en general, el mercado interior funciona correctamente, resulta prácticamente inevitable que a veces se produzcan errores o surjan problemas de interpretación de los derechos reconocidos por la Ley, para esos casos la UE prevé soluciones, una de ellas es **SOLVIT**, una red de resolución de conflictos que provoca la aplicación incorrecta de la legislación relativa al mercado interior por parte de autoridades públicas.

A lo largo de esta jornada se abordará la **Directiva de Servicios y sus efectos en el ámbito local**, la aplicación de la legislación en el mercado interior, y los mecanismos de los que disponemos para la resolución de conflictos, la Red Solvit.

La Directiva de Servicios y sus efectos en el ámbito local

Red SOLVIT Resolución de problemas en el mercado interior

Oviedo, 09 de marzo de 2010

10.30h.-10.45h. Bienvenida

Intervienen:

D. Juan Fernández Pereiro, Presidente de la F.A.CC.

D.ª. Isabel Pérez-Espinosa González-Lobón, 2ª Tte. Alcalde del Ayuntamiento de Oviedo.

10.45h.-11.45h. La Directiva de Servicios y sus efectos en el ámbito Local.

Interviene:

D. David Ordóñez Solís, Magistrado del Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Oviedo, Miembro del TEAM EUROPE y de la Red de Expertos en Derecho de la Unión Europea.

11.45h.-12.15h. Pausa –Café

12.15h.-13.15h. Aplicación de la legislación de mercado interior. Mecanismos de resolución de conflictos a nivel europeo- Red SOLVIT.

Mesa redonda:

D. Jorge García-Figueras, Jefe de Área SOLVIT-España.

D. Gonzalo Riesgo Fernández, Asesor Jurídico de la Oficina de la UE del Principado de Asturias.

Organiza



AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Financia



S.R.C. Teléfono 985 21 98 70
Correo electrónico: europedirect@facc.info
Aforo limitado, admisión por orden de inscripción.